

JUZGADO TRECE (13) DE FAMILIA DE ORALIDAD DE BOGOTÁ

Bogotá, D.C., 02 SEP 2020

No. 2019-0128

En atención a la documentación que antecede, se dispone,

1°.) Agregar al plenario y poner en conocimiento de las partes para los fines legales pertinentes, las respuestas remitidas por la Superintendencia Financiera de Colombia, Alcaldía Mayor de Bogotá, DIAN, Subred Integrada de Servicios de Salud, Secretaría Distrital de Hacienda, Secretaría Distrital de Movilidad, Hospital San Rafael de Facatativá, Bancolombia y ADRES (fls. 147 a 159).

2°.) **Oficiar** a la EPS SANITAS, para que en el término de cinco (5) días contados desde la recepción del respectivo oficio, se informe al despacho el nombre del empleador del señor LUIS EDUARDO GÓMEZ CERÓN, quien se identifica con la C.C. No. 19.192.531 de Bogotá y se indique el ingreso base de su cotización. **Por secretaría, procédase de conformidad.**

3°.) Señalar el día 27 del mes de Octubre del año 2020 a la hora de las 2:30pm para llevar a cabo la audiencia fijada para el día 25 de marzo de 2020, misma que no pudo realizarse porque para esa fecha se encontraban suspendidos los términos y los juzgados cerrados por cuenta de la emergencia sanitaria declarada con ocasión de la pandemia del Covid -19.

NOTIFÍQUESE

LA JUEZ,


ALICIA DEL ROSARIO CADAVID DE SUÁREZ

CRZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO	
Nº	81
HOY:	03 SET. 2020
LORENA MARÍA RUSSI GÓMEZ	
Secretaría	

Handwritten signature or text, possibly "L. J. ...".